

NOTA INFORMATIVA Nº 16 - TEMPORADA 2019/2020

Se envía a: JUNTA DIRECTIVA
COMISIÓN DELEGADA
FEDERACIONES AUTONÓMICAS
COMITÉ TÉCNICO NACIONAL DE ÁRBITROS
CLUBES CON EQUIPOS EN LIGAS NACIONALES

Asunto: MEDIDAS PROPUESTAS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y APROBADAS
POR LA COMISIÓN DELEGADA ANTE LA CRISIS COVID-19

Ante la situación actual generada por la ampliación del estado de alarma hasta el 12 de abril y la posible nueva ampliación para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, la Comisión Delegada de la Real Federación Española de Tenis de Mesa se ha reunido y ha ratificado y aprobado por unanimidad las medidas propuestas por la Junta Directiva de la RFETM en su reunión extraordinaria celebrada el pasado viernes 27 de marzo y que afectan a las competiciones nacionales pendientes de celebración:

1ª Finalización de las Ligas Nacionales de Superdivisión Masculina y Femenina, División de Honor Masculina y Femenina, Primera División Masculina y Femenina, y Segunda División Masculina con fecha 13 de marzo de 2020. Los importes de los arbitrajes de los partidos suspendidos serán compensados o devueltos a los clubes.

2ª Establecer el 15 de abril de 2020 como fecha máxima de comunicación por parte de la RFETM de la celebración o suspensión de los Campeonatos de España Pre-Benjamín, Benjamín, Alevín, Infantil, Juvenil. Sub-23, Veterano, Personas con Discapacidad Intelectual y Personas con Discapacidad Física, a celebrar del 18 al 28 de junio de 2020 en Benimámet (Valencia). En caso de suspensión las inscripciones abonadas por los clubes ya inscritos serán devueltas o compensadas.

3ª Establecer el 30 de abril de 2020 como fecha máxima de comunicación por parte de la RFETM de las clasificaciones finales de las Ligas Nacionales y de la composición de las mismas para la siguiente temporada 2020-2021.

Madrid, 1 de abril de 2020

